



878191 /  
14541

6696

107582

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
KZH/DCS

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 2.- Decreto N°2405/P2025 del 05 de agosto de 2025 que establece orden de Subrogancia de los cargos dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Memo Trans. N°1/148 de fecha 21 de octubre de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 76, y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- En uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad del Departamento de Gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N°18.883 ya referida.

D E C R E T O

- 1.- ESTABLÉCESE, a contar de la fecha del presente Decreto, el Orden de Subrogancia del cargo de Jefe de Departamento Gestión, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

Hector Azzar Cirer

RUT: [REDACTED] Planta Jefatura, Grado 7°.

- 2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente lo establecido en el Decreto N°2405/P2025 del 05 de agosto de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Tránsito
- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes.
- MIM\_Subrogancia Gestión de Tránsito.